ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

MARCO LEGAL

El Municipio de Guarne - Antioquia, conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y al Decreto 1082 de 2015, realiza los estudios previos donde se analiza la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras y presupuesto del ente territorial.

El artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.

Los presentes estudios sustentan económica y técnicamente la contratación de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, LÚDICAS, DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACION DESDE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GUARNE- ANTIOQUIA.

1. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Municipio de Guarne- Antioquia, es una entidad pública, del nivel territorial, cuya misión se desarrolla de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política que reza: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*".

Los eventos Municipales se centran en la Implementación de acciones para la promoción y el desarrollo de las organizaciones y procesos: Juveniles, Sociales y Familia , Las organizaciones y asociaciones son vistos como actores protagónicos para el desarrollo del municipio considerando su gran representatividad demográfica, por ejemplo el Banco Mundial (1996) reconoce la importancia de incrementar la inversión en el capital humano de las personas para contribuir a la emergencia de destrezas y capacidades que les permitan actuar de formas nuevas para fortalecer el capital social, lo cual a su vez evidencia la participación y organización juvenil, social y familiar como una estrategia para la construcción de capital humano "a futuro". Para el caso de la participación, es necesario en principio que a las organizaciones Juveniles, Sociales les sea reconocida su condición de ciudadanos con todo lo que ese escenario implica, "visualización, reconocimiento y legitimación en la escena pública, demanda formas de participación ligadas al ejercicio de la ciudadanía, en la cual las organizaciones juveniles, sociales, se empiezan a reconocer y a la vez inciden para ser reconocidos por la sociedad contribuyendo y fortaleciendo la preservación de las tradiciones, la sana convivencia, la integración regional y se aporta al desarrollo social y al mejoramiento de la calidad de vida de los Guarneños.

En Colombia, se promulga la Ley de la Juventud (Ley 375 de julio de 1997) que se consolida como política de Estado, el objetivo de esta Ley es promover la formación integral del joven y la joven para que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual, a su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, económico y lo político, como joven y como ciudadano y ciudadana. En el marco de esta ley, se crea el Sistema Nacional de Juventud. Las instancias sociales que definen la ley son el Consejo Nacional de Juventud, Distritales y Municipales de Juventud, como cuerpos colegiados de representación y las organizaciones no gubernamentales que trabajan con

jóvenes y demás grupos juveniles de todo orden. El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezca.

La Administración Municipal de Guarne – Antioquia pretende brindar apoyo y protección especial dirigida a la juventud del Municipio, con el ánimo de avanzar en acciones y actividades que permitan Mejorar los programas y actividades incrementando de esta manera sus posibilidades de desarrollo. Es por ello que surge la necesidad de desarrollar la celebración de la semana de la juventud en el Municipio de Guarne que ayude a articular cada una de las actividades, de las prácticas y de los Procesos juveniles del municipio, potencializando sus habilidades y capacidades, estableciendo lo que contempla La ley de la juventud.

La realización de las diferentes actividades de Formación, Promoción, Recreación, Participación y Eventos Culturales a Cargo de la secretaria de Desarrollo Social y Familia del Municipio de Guarne, promueven el fortalecimiento y la integración de las diferentes comunidades tanto del sector urbano como rural.

En virtud a lo dispuesto en la Ley 1361 de 2009 por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia, modificada por la Ley 1857 de 2017, se establece el 15 de mayo como fecha para la celebración del Día de la Familia, la cual constituye una oportunidad para desarrollar acciones que resalten la importancia de la familia y la promoción de valores como el respeto, el amor, la ayuda mutua, la tolerancia y la honestidad como pilares básicos en las relaciones democráticas para las familias.

En ese sentido, se hace necesario para el municipio de Guarne realizar acciones orientadas a resaltar los esfuerzos de las personas, las comunidades y las instituciones con el objetivo de fortalecer las capacidades de las familias y los entornos en que se desenvuelven frecuentemente en el territorio (comunitarios, laborales, sociales, institucionales, digitales y educativos), con el fin de hacer frente a los retos y oportunidades derivadas de los efectos colaterales de la pandemia del COVID19.

Además, teniendo en cuenta que la Administración Municipal de Guarne – Antioquia tiene como objetivo desarrollar programas, proyectos y estrategias dirigidas a la instalación de capacidades sociales, comunitarias e institucionales en pro de las relaciones democráticas para el fortalecimiento familiar, como se establece en el Acuerdo 009 de 2021 *Por medio del cual se adopta la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.* Considerando de forma específica la sexta línea estratégica, en donde sus acciones y metas apuntan al desarrollo de estrategias que contribuyan a la democratización de las relaciones familiares y la sana convivencia, mediante el reconocimiento de los derechos, en igualdad de oportunidades para la diversidad de familias.

En virtud de ese marco normativo, la Secretaría de Desarrollo Social y Familia como la coordinación técnica de seguimiento de la Política Pública *Cultura por el buen trato,* en alianza con otras entidades y actores que integran el Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y del buen trato, reglamentado mediante el Decreto N° 0023 de 2021 propone un conjunto de actividades, en cumplimiento de las acciones estratégicas de los 3 componentes que integra la línea N°6:

6.1. Convivencia democrática para familias libres de violencias.
6.2. Igualdad de oportunidades para la diversidad de familias.
6.3. Calidad de vida para las familias en entornos seguros, saludables y dignos.

Es por ello, que surge la necesidad de desarrollar actividades para el cumplimiento de las siguientes acciones estratégicas:

1. Implementación de estrategias de comunicación y procesos de sensibilización para la promoción de la cultura del buen trato en las familias.
2. Generación de encuentros interculturales e intergeneracionales en los que se promueva la cultura del buen trato en las familias
3. Fortalecimiento de los escenarios de participación de las familias.
4. Desarrollo de encuentros con las familias, como espacios de integración con y para la diversidad de familias, en virtud del reconocimiento y la valoración de la diversidad de familias en el municipio, tanto en su composición como en su organización.
5. Fortalecimiento de los escenarios comunitarios, sociales, institucionales, laborales y educativos como entornos protectores de las familias, promoviendo prácticas fundamentadas en el buen trato y en la implementación de modelos familiarmente responsables.

Teniendo presente lo anterior, y en cumplimiento al Plan de Desarrollo 2020-2023 "Desarrollo Humano para la Vida", específicamente en la **Línea Estratégica 1** Desarrollo humano integral, **2**: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana **Sector 1.4** - Inclusión social, **2.2** Gobierno territorial **Programa 1.4.1 -** Inclusión social para el desarrollo, **1.4.2** - Desarrollo Integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, **2.2.3** - Desarrollo y participación ciudadana **Producto 1.4.2.1**-atención integral en primera infancia CDI, **1.4.2.9** Implementación de la Política pública de juventud, **2.2.3.4** - Integración generacional de organismos comunales (Comunalistos y clubes juveniles), **2.2.3.7** - Fortalecimiento de organizaciones y colectivos sociales, **2.2.3.8** - Iniciativas para la integración social y la cultura de convivencia ciudadana **2.2.3.9** - Implementación de Política Pública de Voluntariado, POR LO QUE SE HACE NECESARIO CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR ACTIVIDADES FORMATIVAS, LÚDICAS, DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACION DESDE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GUARNE- ANTIOQUIA.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, LÚDICAS, DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACION DESDE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GUARNE- ANTIOQUIA.

2.1 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR SEGÚN LA UNSPSC:

Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, acogida por nuestra legislación colombiana a partir del Decreto 1082 de 2015, los bienes que se pretenden contratar en el siguiente proceso presenta la siguiente Clasificación: 451117, 801419, 821015, 901415, 931417. La clasificación es una forma de establecer un lenguaje común entre los partícipes de la compra pública.

2.2 CÓDIGO DEL PROCESO CONTRACTUAL EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

El presente proceso contractual se encuentra contemplado dentro del plan de compras de la Alcaldía Municipal de Guarne para la presente vigencia fiscal según código PAA -395-2022.

2.3 ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "DESARROLLO HUMANO PARA LA VIDA"

LINEA ESTRATEGICA	**1**: Desarrollo Humano Integral **2**: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana

SECTOR	**1.4** - Inclusión social **2.2** Gobierno territorial
PROGRAMA	**1.4.1** - Inclusión social para el desarrollo **1.4.2** - Desarrollo Integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes **2.2.3** - Desarrollo y participación ciudadana
PRODUCTO	**1.4.2.1** Atención integral en primera infancia CDI. **1.4.2.9** Implementación de la Política pública de juventud. **2.2.3.4** - Integración generacional de organismos comunales (Comunalistos y clubes juveniles) **2.2.3.7** - Fortalecimiento de organizaciones y colectivos sociales **2.2.3.8** - Iniciativas para la integración social y la cultura de convivencia ciudadana **2.2.3.9** - Implementación de Política Pública de Voluntariado
CODIGO PROYECTO	**2022053180007** **2022053180009** **2022053180008**
ARTICULO PRESUPUESTAL	**2.3.2.02.02.009.1421-**Fortalecimiento integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y familia del municipio de Guarne. **2.3.2.02.02.009.1429 -** Implementación De La Política Publica De Juventud. **2.3.2.02.02.009.14210-** Fortalecimiento De Sistemas De Participación Juvenil **2.3.2.02.02.009.2234-** Integración Generacional De Organismos Comunales (Comunalismo Y Clubes Juveniles) **2.3.2.02.02.009.2237-** Fortalecimiento De Organizaciones Y Colectivos Sociales. **2.3.2.02.02.009.2238-** Iniciativas De Integración Social Y La Cultura De Convivencia Ciudadana. **2.3.2.02.02.009.2239-** Implementación De Política Publica De Voluntariado

3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

- El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor o directamente la Secretaría de Desarrollo Social y Familia y al cumplimiento de demás actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.

- Los proponentes deberán presentarse bajo la modalidad de persona natural o persona jurídica

- Todos los proponentes deberán tener capacidad jurídica para la presentación de las propuestas y para la celebración y ejecución de contratos. No debe estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la legislación colombiana, especialmente las previstas en el Estatuto General de Contratación Pública.

- Cumplir con los pagos a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales de todos sus empleados, lo cual se acreditará en la forma y oportunidades establecidas en la ley y en el contrato.

- Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con las cantidades, precios y especificaciones contenidos en la propuesta presentada por el contratista.

- Brindar un servicio con responsabilidad, idoneidad, celeridad y calidad.

- El contratista sumirá todos los costos de todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato

- Si alguno de los elementos que forman parte de la remisión incumple con algunas de las características de calidad, cantidad y especificación será devuelto para su respectivo cambio sin costo adicional

- Garantizar la calidad de los bienes, comprometiéndose al cambio, sin costo adicional para el Municipio de Guarne, de aquellos productos malos o vencidos. El cambio deberá realizarse de tal forma que no atente contra la agenda del evento.

REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD.

PRODUCTO	CANT
Tipo de Juegos didácticos y cooperativos con enfoque familiar. Ejemplo: jenga:90cm, monopoly 4.1 x 40 x 26.7 cm, bingo: Largo: 51 cm,Ancho 51cm,Acho: 3 cm,Altura:25.5Cm,rompecabezas: 75x50cm,escalera 14x14, sugeridos por el contratante.	550
Refrigerios para participantes de las actividades. Pan Danés, pollo, o jamón, queso mozarela, lechuga, tomate, con jugo tetra pack. Entregado en empaque ecológico en el lugar del evento.	280
KIT material fungible: 1 Blocks de hojas iris, 5 Cuadernos , 1 Caja de lápiz, 1 caja de marcadores, 1 caja de lapiceros surtidos,10 pliegos de cartulina plana colores surtidos,10 papel bom	10
Disfraz de mariposa Traje de caracterización de la mariposa de la política pública, con características sugeridas por el contratante.	1
Pendón en Lona 13oz, 1.50 * 1.20 cm Full color terminación en varillas arriba y abajo redondas o en platina; con contenido y colores del texto referenciados por el contratante.	2
Libretas alusivas con el logo de la política publica	112
Carpa 4x4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1
Tarima de 4x4, 1 metro de altura con techo, con escaleras. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1
Sonido (Cabinas, micrófonos) y luces (Cabinas, micrófonos y luces (Sonido: Sonido 10,000 vatios 4 cabinas de audio doble parlante y 2 cabinas de bajos dobles y consola de 16 canales con 4 micrófonos de cable profesionales, 4 micrófonos inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.)	1
Pases de cortesía en especie para los concursos durante el picnic en familia, tales como: bonos para una cena en familia, salida recreativas y anchetas.	15
Juego en madera dura tipo JENGA. Para construir de Largo: 47 cm, ancho: 35 cm, alto: 23 cm	1
Cojines de estadio con cubierta de poliéster/fibra 30x30 cm, con estampado del logo Cultura por el	80

buen trato	
Manteles para picnic a cuadros 1 50 x 1 50 metros	20
Canasta tipo picnic en mimbre.	20
Presentación artística (show central) con mensajes positivos sobre la cultura del buen trato en las familias, (Show Canino)	1
Tallerista (profesional con manejo de charlas de liderazgo, charlas motivacionales y de trabajo en equipo)	1

SEMANA DE LA JUVENTUD		
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
Camiseta tipo polo en algodón bordada con diseño alusivo a semana de la juventud (Apoyo logístico)	Unidad	30
Camiseta sublimada poliester 100% para los participantes de la carrera.	Unidad	192
Tulas en tela estampada con diseño sugerido por comunicaciones y/o equipo organizador.	Unidad	20
Chocolatina de 30 Gr	Unidad	200
Sonido (2 cabinas, 2 microfonos, 1 consola de 6 canales, con reproductor de memoria debe incluir transporte montaje y desmontaje)	Unidad	1
Carpa 4x4 inlcuye transporte montaje y desmontaje.	Unidad	1
Alquiler de silla plástica (transporte que incluya montaje y demontaje)	Unidad	10
Pago de los primeros auxilios del evento.	Global	1
Pago de una poliza que cubra los accidentes de los participantes, contra terceros y demas que se puedan ver afectados por la realización de este.	Global	1
Bolsas Plásticas con cuerda de amarre para Guardar las prendas de los participantes.	Unidad	192
Pacas de Agua	Unidad	85
Apoyo logístico	Unidad	30
Bananos	Unidad	200
Pendón municipal de la Secretaría de Desarrollo Social y Familia (1.50 metros x 1.20 metro)	Unidad	1
Comunicación Baking 2.40mx1.20m con Lona plástica full color- diseño suministrado por la oficina de comunicaciones	Unidad	1
Premiación en efectivo para el grupo que ocupo el primer Lugar en el evento	Global	1
Premiación en efectivo para el grupo del que ocupo el segundo Lugar en la competencia	Global	1
Premiación en efectivo para el grupo del que ocupo el tercer Lugar en la competencia	Global	1
Premiación en efectivo para el los 2 grupos más combativos en la competencia	Global	2
Placa en Acrílico grabada para reconocer los cuatro primero Puestos del evento	Unidad	4
Medallas de Participación de plastico con logos y cuerdas marcadas con diseño suministrado por comunicaciones	Unidad	192
Refrigerios para los participantes snack pequeño opción 1: (barra de cereal de 32 gr y chocolatina pequeña de 40 gr) opción 2: Fruta y chocolatina de 30 gr	Unidad	280
Almuerzos. (Porción de carne de res o cerdo o pollo 250gms porción de arroz de 150gms Papas fritas 150gms ensalada fresca de frutas 150gms jugo en botella 200c.c. postre de maracuyá 150gms. Empacado en material desechable biodegradable. entre otros sugeridos por el contratante.)	Unidad	80

Bolas de tripa de pollo	Unidad	8
Balde de 55cmx25x28cm de 10 litros	Unidad	6
Costales de Fique	Unidad	10
Impresiones e Imágenes a color	Unidad	200
Paquetes de Bombas de colores R12 por 100 unidades	Unidad	6
Caja de marcadores permanetente de colores x 12	Unidad	4
Pinta caritas de colores diferentes	Unidad	32
Clavos de 3 pulgadas en acero por kilo	Unidad	1
Lazo de una pulgada de Grueso por 40mts de largo	Unidad	3
Cinta de peligro por 500mts	Unidad	1
1/4 de pintura de color a base de agua 1 por cada color, amarillo verde,blanco y rojo	Unidad	4
40 mts de soga de fique de 6mm	Unidad	40
Set de Pinceles por 12 Unidades que sean planos	Unidad	5
Platicos Negros de 3x10 mts	Unidad	2
Jabon en polvo por kilo	Unidad	5
Escobas de Fibra dura	Unidad	2
Traperas en cabo de madera y tiras	Unidad	2
Rollo de papel Kraft de 60 cm de ancho.	Unidad	1
Juegos didácticos con imagen representativa del municipio (Rompe cabezas)	Unidad	2
CONSEJEROS MUNICIPALES DE JUVENTUD		
Refrigerios para los ponentes opción 1: (sanduche de jamón y queso- jugo tetra pack) opción 2 (fruta picada con helado y cereal)	Unidad	40
Botellas de agua 300 ml	Unidad	15
Estación de café, e hidratación permanente (azucar, envases, tinto, aromaticas)	Global	1
Pasabocas (Chocolatinas o galletas)	Unidad	40
Certificado de participación del evento a los ponentes (impresión a color en opalina tamaño carta)	Unidad	40
Sonido (2 cabinas, 2 microfonos, 1 consola de 6 canales, con reproductor de memoria debe incluir transporte montaje y desmontaje)	Unidad	1
Apoyo logístico	Unidad	2
Pendón Secretaría de Desarrollo Social y Familia y CMJ (1.50 metros x 1.20 metros)	Unidad	2
Muestra cultural (instrumental)	Unidad	1
Chocolatina tipo Jumbo de 40 gr	Unidad	35
Souvenir (botón metálico 5.5 X 5.5cm con Diseño alusivo a la semana de la juventud	Unidad	40
Relator - maestra de ceremonía (Uno de los dos)	Unidad	1
Alquiler 4 mesas Rimax (con transporte incluido tanto para carge como para descargue.	Unidad	4
Alquiler de 4 manteles	Unidad	4
GLOBAL VILLAGE		

Almuerzos (Porción de carne de res o cerdo o pollo 250gms porción de arroz de 150gms Papas fritas 150gms ensalada fresca de frutas 150gms jugo en botella 200c.c. postre de maracuyá 150gms. Empacado en material desechable biodegradable. entre otros sugeridos por el contratante.)	Unidad	40
Refrigerios para los participantes (**opción 1**: Barra de cereal, fruta y botella de jugo tetra pack - **opción 2:** Almojabana empacada y botella de jugo tetra pack	Unidad	40
Refrigerios para los participantes (1 vaso de 7 onz con Salpicon y helado)	Unidad	40
Sonido (Cabinas, micrófonos (Sonido: Sonido 5,000 vatios 4 cabinas de audio doble parlante y 2 cabinas de bajos dobles y consola de 16 canales con 8 micrófonos de cable profesionales, 4 micrófonos inalámbricos y reproductor de cd. para ambientar el evento para ambientar el evento. (Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.)	Unidad	1
Apoyo logístico	Unidad	3
Souvenir (boton metálico botón 5.5 X 5.5cm alusivo al evento.	Unidad	40
Botella de agua x 600 ml	Unidad	15
100 Metros De Banderines Triangulares O Festones Tipo Feria (colores alusivos a la bandera de la alcaldía de Guarne)	Unidad	1
Banderas en tela para identificar los países participantes	Unidad	15
Animador el o la cual debe de estar invitando a las personas a vincularse y ser parte del espacio, además debe de brindar información sobre el objetivo del evento.	Unidad	1
Habladores Exhibidores En Acrílico Original 8,5 x 14 pulgadas, útil para introducir por hojas tamaño carta.	Unidad	18
Alquiler de sillas Rimax blancas incluye transporte.	Unidad	50
Carpa 4x4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUVENTUD		
Refrigerios para los participantes (sanduche de jamón y queso- jugo de botella tetra pack 200)	Unidad	60
Sonido (2 cabinas, 2 microfonos, 1 consola de 6 canales, con reproductor de memoria debe incluir transporte montaje y desmontaje)	Unidad	1
Alquiler de sillas Rimax blancas	Unidad	60
Alquiler de mesas	Unidad	2
Estación de café, e hidratación permanente (azucar, envases, tinto, aromaticas)	Global	1
Impresión de copias a full color	Unidad	60
DÍA JÓVEN		
Refrigerios para los participantes snack pequeño **opción 1:** (barra de cereal de 32 gr y/o chocolatina pequeña)	Unidad	800
Refrigerios para los participantes (sanduche de jamón y queso- jugo de botella tetra pack 200)	Unidad	40
Material fungible cajas de lapiceros (x12)	Unidad	5
Material Fungible Block Hojas Iris	Unidad	8

Material Fungible Pliego de Cartulina x5	Unidad	10
Material Fungible Caja de Marcadores (x12)	Unidad	5
Transporte a las zonas de intervención de la actividad social (tipo campero o automovil para cuatro personas)	Unidad	10
Apoyo logístico	Unidad	4
Alquiler de Mesas Rimax (Transporte cargue y descargue)	Unidad	1
Talleristas (2 institucionalidad 2 expertos locales)	Unidad	4
Alquiler de Manteles	Unidad	10
URBAN FEST		
Sonido: Sonido de 20.000 watt. tipo line array (4 bajos dobles y 5 array por izquierda y 5 array por derecha) • Consola digital de 32 canales con 8 mezclas independientes de monitoreo • 10 monitores • 16 micrófonos de mano (se debe incluir micrófonos sm 58 y sm 57 y 1 kit de batería) • 12 micrófonos de diadema • 12 micrófonos de condensador para amplificar cuerda frotada • 20 luces par led con dimer y consola y 4 cabezas robóticas • Rack de efectos especiales • 8 cajas directas • Reproductor de música y videos (Incluye montaje y desmontaje y personal que opere el sonido)	Unidad	1
Techo para evento en truss 12X6(Incluye montaje y desmontaje)	Unidad	1
Tarima 12X6 de 80 Cm de elevación y lona negra de fondo. (Incluye montaje y desmontaje)	Unidad	1
Carpa 4x4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje **(Muestra Grafitti)**	Unidad	1
Presentador del evento	Unidad	1
Refrigerios para los colaboradores (sanduche de jamón y queso- jugo de botella plástica 200cc)	Unidad	30
Artistas urbanos pertenecientes al municipio de Guarne.	Unidad	2
Graffity (pinturas, aerosoles, pinceles, muro lona)	Unidad	1
Batalla de gallos	Unidad	1
Hidratación (pacas de botella de agua 600 ml x 24 unidades)	Unidad	2
Apoyo logístico	Unidad	10
Dj para ambientar en espacio durante la noche.	Unidad	1
TORNEO DE GAMERS		
Refrigerios para los participantes (sanduche de jamón y queso- jugo de botella plástica 200cc)	Unidad	30
Decoración evento (Servicio de decoración alusivo al evento sugerido por el contratante banderines con colores que identifican al municipio)	Global	1
Apoyo logístico	Unidad	2
Hidratación Botella de agua 600 ml	Unidad	15
Alquiler de consolas (Alquiler de consolas Sony Playstation 4, para el torneo de fifa -y televisores)	Unidad	8
Narrador	Unidad	1
Placas en acrilico para reconocer los participanes del evento	Unidad	4
Premiación (Estimulo económico para reconocer la participación y destacar a las y los jóvenes ganadores de la actividad)	Unidad	1
Carpa 4x4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
YO SOY TALENTO JÓVEN		

Refrigerios para los participantes (sanduche de jamón y queso- jugo de botella plástica 200cc)	Unidad	20
Decoración evento (Servicio de decoración de evento alusivo al evento sugerido por el contratante como centros de mesa)	Global	1
Sonido: (Cabinas, micrófonos) y luces (Cabinas, micrófonos y luces (Sonido: Sonido 10,000 vatios 4 cabinas de audio doble parlante y 2 cabinas de bajos dobles y consola de 16 canales con 4 micrófonos de cable profesionales, 4 micrófonos inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.)	Unidad	1
Apoyo logístico	Unidad	10
Transmisión en vivo de la final del evento	Global	1
Alquiler Mesa rectangular plástica para 10 personas plegable tipo maleta blanca con mantel.	Unidad	1
Alquiler de sillas plásticas (incluye transporte montaje y desmontaje)	Unidad	10
Botella De Agua Por 600 Ml	Unidad	20
Impresiones con nombres de los jurados Full color para los habladores.	Unidad	6
Techo para evento en truss 12X6(Incluye montaje y desmontaje)	Unidad	1
Tarima 12X6 de 80 Cm de elevación y Lona negra de fondo (Incluye transporte montaje y desmontaje)	Unidad	1
Placa grabada en Acrilico para reconocer la participación de los y las jóvenes.	Unidad	8
Premiación (Estímulo económico para reconocer la participación y destacar a las y los jóvenes ganadores)	Global	1
CIERRE SEMANA DE LA JUVENTUD		
Almuerzos (Porción de carne de res o cerdo o pollo 250gms porción de arroz de 150gms Papas fritas 150gms ensalada fresca de frutas 150gms jugo en botella 200c.c. postre de maracuyá 150gms. Empacado en material desechable biodegradable. entre otros sugeridos por el contratante.) (Para los colaboradores)	Unidad	20
Refrigerios para los participantes ((sanduche de jamón y queso- jugo de botella plástica 200cc))	Unidad	100
Hidratación (pacas de botella de agua 600 ml x 24 unidades)	Unidad	30

NOTA: Se aclara que las especificaciones descritas en los presentes estudios previos hacen relación a productos de buena calidad no discriminados en marcas, en este caso, los proponentes deben ofertar productos de excelente calidad. En caso de que sea necesario, para garantizar la calidad de los productos o servicios, y la correcta inversión de los recursos, el supervisor podrá sugerir cambio de los mismos. Las partes se pondrán de acuerdo, con base a la consulta de los precios de mercados, con el fin de evitar sobrecostos y así garantizar un buen suministro. Si para cumplir la anterior finalidad es necesario modificar el contrato, podrá hacerse y los oferentes al presentar sus ofertas aceptan esta condición. Además de los elementos anteriores, los oferentes deben acreditar equipo de trabajo conformado por un profesional con postgrado en logística empresarial con diez años de experiencia contados a partir de la fecha del diploma del postgrado y un profesional en nutrición y dietética con diez años de experiencia contados a partir de la fecha del diploma. Este equipo debe abonar la ficha técnica y la propuesta económica.

3.1 DOCUMENTOS O CONSTANCIAS TÉCNICAS DEL OFERENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS

Cumplimiento de la ficha técnica: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 2, donde establece: *"Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes son aplicables a la subasta inversa: La oferta debe contener dos*

partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite cumplimiento de la ficha técnica; y segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente".

Estos requisitos permiten verificar la capacidad y condiciones de participación que requiere la entidad para la ejecución del contrato.

Ficha técnica. El proponente deberá entregar ficha técnica de conformidad con las condiciones mínimas estimada por la entidad de los bienes a entregar, además deberá describir toda aquella información necesaria conforme a los fundamentos del proceso que conlleve a verificar el cumplimiento del objeto contractual, esta deberá estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para ello. Hacen parte de la ficha técnica, la garantía de cada ítem, la codificación y el equipo de trabajo con los diplomas requeridos y cartas de compromiso. Esto dará cuenta que los productos a entregar al momento de la adjudicación son exactamente como los indicados en la ficha técnica de la entidad en el presente proceso de selección y no podrá omitir ninguna especificación contenida en ella o presentar especificaciones por debajo de lo mínimo exigido, en todo caso podrá superar los mínimos de especificaciones que ha solicitado la entidad. El proponente deberá diligenciar la ficha técnica.

4 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES: En cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá:

a) Prestar el servicio por su cuenta y riesgo. **b)** Aplicar toda la capacidad intelectual, técnica, y administrativa indispensable, para la correcta y eficiente prestación del servicio contratado. **c)** garantizar que durante el término de este contrato estará disponible para ejecutar el mismo. **d)** Dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 282 de la Ley 100 de 1993. En todo caso EL CONTRATISTA no contrae vínculo laboral alguno con EL MUNICIPIO DE GUARNE. **e)** Atender a los llamados que le haga el Municipio para una mejor prestación del servicio. **f)** Presentar informes de las actividades realizadas, evidencias (fotográficas, videos, listas de asistencia, actas entre otros), en los formatos oficiales del SGC, para el pago de sus servicios en la plataforma del SECOP II. **g)** Garantizar transparencia en el desarrollo del objeto del contrato. **h)** Prestar el Servicio oportunamente con calidad **i)** Hacer peticiones respetuosas conducentes a la obtención de la información requerida para el cumplimiento del objeto del respectivo contrato y a recibir respuesta oportuna. **j)** Dar respuesta a los informes que se le soliciten en un momento dado por la Administración Municipal, por los usuarios o por los diferentes entes de control. **k)** Velar por el buen manejo y cuidado de los bienes que el Municipio de Guarne ponga a su disposición para la ejecución del contrato, responder por los daños que se causen en estos bienes por su culpa y hacer entrega de los mismos al supervisor del contrato, una vez termine la ejecución del objeto contratado. **l)** Estar al día y presentar para el pago, la seguridad social y riesgos profesionales cancelados. **m)** Garantizar el cumplimiento del objeto contractual, en apego a las Leyes y Normas Vigentes. **n)** Estar presto a apoyar los diferentes eventos y Actividades propuestas por el contratante, **o)** Cumplir lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SIG-SST y normas concordantes según su actividad

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

El Contratista además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en sus Decretos Reglamentarios, las inherentes al presente contrato, y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, El Contratista en ejecución del presente contrato se obliga para con El Contratante – Municipio de Guarne a las siguientes:

- Realizar un evento conmemorativo central con las familias del municipio, en que se desarrollen diferentes actividades lúdicas recreativas y de ofertas de servicios que contribuyan al

reconocimiento de sus derechos como actores colectivos, en igualdad de oportunidades para la diversidad de familias.

- Fortalecer el desarrollo de procesos pedagógicos mediante 7 conversatorios y talleres vivenciales; 3 en la zona rural y 4 en la zona urbana; enfocados en los principales retos y oportunidades para el fortalecimiento institucional del municipio de Guarne en pro de la gestión, atención e intervención con y para las familias.
- Cumplir con las especificaciones técnicas de cada suministro
- Estar presente o enviar un representante para el momento de la entrega y verificación de la cantidad, características y calidad de los bienes objeto de entrega, con el propósito que se verifique el estado y calidad de los elementos que se entregan y así determinar y adoptar las decisiones que sean necesarias, bien sea para efectos de cambios, reposición o lo que corresponda.
- Apoyar el desarrollo de procesos de sensibilización y pedagógicos para la promoción de la cultura del buen trato en las familias a través de estrategias de comunicación y difusión, de acuerdo con los parámetros de la Dirección de gobierno digital y TICS de la administración municipal.
- Garantizar las condiciones necesarias para la implementación de actividades durante el mes de la conmemoración del Día Nacional de la Familia, que contribuyan al cumplimiento de las acciones estratégicas detalladas en la justificación del presente estudio previo.
- Cumplir con todas las actividades de la logística requeridas para el evento.
- Garantizar las condiciones necesarias para la implementación de actividades y/o eventos descritos para la celebración de la semana de la Juventud.
- Cumplir con las especificaciones técnicas de cada servicio o suministro.
- Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- Atender las instrucciones y requerimientos por parte del supervisor del contrato y las demás que le sean asignadas acorde con las necesidades del servicio.
- Contar con la capacidad técnica y administrativa para garantizar el normal desarrollo del objeto del contrato.
- Aplicar toda la capacidad intelectual, técnica, y administrativa indispensables, para la correcta y eficiente prestación del servicio contratado.
- Cambiar los elementos que presenten defectos de calidad o que no cumplan con las especificaciones solicitadas por el Municipio de Guarne en un término no mayor a 5 días.
- Dar respuesta a los informes que se le soliciten por parte de la Administración Municipal y diferentes entes de control.
- Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.
- Estar presente o enviar un representante para el momento de la entrega y verificación de la cantidad, características y calidad de los bienes objeto de entrega, con el propósito que se verifique el estado y calidad de los elementos que se entregan y así determinar y adoptar las decisiones que sean necesarias, bien sea para efectos de cambios, reposición o lo que corresponda.
- Cumplir a cabalidad con el plazo, términos y periodos establecidos para cada una de las actividades sometidas al objeto contractual, y conexas al mismo.
- Asumir todos los costos de todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.
- Cumplir a cabalidad con el plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.
- Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

4.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Pagar cumplidamente el valor pactado como contraprestación por los servicios contratados.
2. Colocar al servicio de **EL CONTRATISTA** los recursos técnicos y de información que solicite.
3. Vigilar y controlar la adecuada ejecución de los recursos destinados para el cumplimiento del objeto del contrato.

4. Verificar y presentar actas del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las actividades del objeto del contrato.

5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Contrato de prestación de servicios

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El proceso de selección abreviada por subasta inversa y al contrato que de él se derive, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015. Para aquellos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, así como las reglas previstas en los presentes estudios previos o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta Contratación y deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de las normas.

El Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 preceptúa "*La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.2.12.5, utilizará para el presente proceso la modalidad de Subasta Inversa a través del SECOP II.

Se seleccionará al contratista mediante la modalidad de Selección Abreviada bajo el procedimiento de Subasta Inversa para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, siguiendo las reglas establecidas en el pliego de condiciones.

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

Una vez estudiada la necesidad, se realizó un estudio de precios del mercado, con lo cual se fijó el valor unitario de los servicios requeridos por la entidad. Por lo tanto, una vez establecido este valor y los servicios requeridos, la Entidad destinó como presupuesto oficial la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($164.397.882.)

El presupuesto oficial se encuentra sustentado en cotizaciones, de las cuales se promedian los siguientes valores:

PRODUCTO	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**IVA (19%)**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL**
Tipo de Juegos didácticos y cooperativos con enfoque familiar. Ejemplo: jenga:90cm, monopoly 4.1 x 40 x 26.7 cm, bingo: **Largo:** 51 cm,Ancho 51cm,Acho: 3 cm,Altura:25.5Cm,rompecabezas: 75x50cm,escalera 14x14, sugeridos por el contratante.	500	$25.802	$4.902,38	$30.704,38	$15.352.190
Refrigerios para participantes de las actividades. Pan Danés, pollo, o jamón, queso mozarela, lechuga, tomate, con jugo tetra pack. Entregado en empaque ecológico en el lugar del evento.	230	$11.525	$2.190	$13.715	$3.154.393
KIT material fungible: 1 Blocks de hojas iris, 5 Cuadernos , 1 Caja de lápiz, 1 caja de marcadores, 1 caja de lapiceros surtidos,10 pliegos de cartulina plana colores surtidos,10 papel bom	10	$102.690	$19.511	$122.201	$1.222.011
Disfraz de mariposa Traje de caracterización de la mariposa de la política pública, con características sugeridas por el contratante.	1	$882.000	$167.580	$1.049.580	$1.049.580

Pendón en Lona 13oz, 1.50 * 1.20 cm Full color terminación en varillas arriba y abajo redondas o en platina; con contenido y colores del texto referenciados por el contratante.	2	$191.520	$36.389	$227.909	$455.818
Libretas alusivas con el logo de la política publica	110	$15.120	$2.873	$17.993	$1.979.208
Carpa 4x4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$315.000	$59.850	$374.850	$374.850
Tarima de 4x4, 1 metro de altura con techo, con escaleras. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	$756.000	$143.640	$899.640	$899.640
Sonido (Cabinas, micrófonos) y luces (Cabinas, micrófonos y luces (Sonido: Sonido 10,000 vatios 4 cabinas de audio doble parlante y 2 cabinas de bajos dobles y consola de 16 canales con 4 micrófonos de cable profesionales, 4 micrófonos inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.)	1	$1.890.000	$359.100	$2.249.100	$2.249.100
Pases de cortesía en especie para los concursos durante el picnic en familia, tales como: bonos para una cena en familia, salida recreativas y anchetas.	15	$151.200	$28.728	$179.928	$2.698.920
Juego en madera dura tipo JENGA. Para construir de Largo: 47 cm, ancho: 35 cm, alto: 23 cm	1	$1.685.810	$320.304	$2.006.114	$2.006.114
Cojines de estadio con cubierta de poliéster/fibra 30x30 cm, con estampado del logo Cultura por el buen trato	80	$51.605	$9.805	$61.410	$4.912.796
Manteles para picnic a cuadros 1 50 x 1 50 metros	20	$20.160	$3.830	$23.990	$479.808
Canasta tipo picnic en mimbre.	20	$51.605	$9.805	$61.410	$1.228.199
Presentación artística (show central) con mensajes positivos sobre la cultura del buen trato en las familias, (Show Canino)	1	$2.646.000	$502.740	$3.148.740	$3.148.740

Tallerista (profesional con manejo de charlas de liderazgo, charlas motivacionales y de trabajo en equipo)	1	$504.000	$95.760	$599.760	$599.760

CARRERA DE TITANES					
	CANTIDAD	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**IVA (19%)**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL**
Camiseta tipo polo en algodón bordada con diseño alusivo a semana de la juventud (Apoyo logístico)	30	$56.700,00	$ 10.773,00	$ 67.473,00	$ 2.024.190,00
Camiseta sublimada poliéster 100% para los participantes de la carrera.	192	$44.100,00	$ 8.379,00	$ 52.479,00	$ 10.075.968,00
Tulas en tela estampada con diseño sugerido por comunicaciones y/o equipo organizador.	20	$25.200,00	$ 4.788,00	$ 29.988,00	$ 599.760,00
Chocolatina de 30 Gr	200	$630,00	$ 119,70	$ 749,70	$ 149.940,00
Sonido (2 cabinas, 2 micrófonos, 1 consola de 6 canales, con reproductor de memoria debe incluir transporte montaje y desmontaje)	1	$504.000,00	$ 95.760,00	$ 599.760,00	$ 599.760,00
Carpa 4x4 incluye transporte montaje y desmontaje.	1	$315.000,00	$ 59.850,00	$ 374.850,00	$ 374.850,00
Alquiler de silla plástica (transporte que incluya montaje y desmontaje)	10	$2.520,00	$ 478,80	$ 2.998,80	$ 29.988,00
Pago de los primeros auxilios del evento.	1	$252.000,00	$ 47.880,00	$ 299.880,00	$ 299.880,00
Pago de una póliza que cubra los accidentes de los participantes, contra terceros y demás que se puedan ver afectados por la realización de este.	1	$1.260.000,00	$ 239.400,00	$ 1.499.400,00	$ 1.499.400,00
Bolsas Plásticas con cuerda de amarre para Guardar las prendas de los participantes.	192	$630,00	$ 119,70	$ 749,70	$ 143.942,40
Pacas de Agua	85	$6.930,00	$ 1.316,70	$ 8.246,70	$ 700.970
Apoyo logístico	30	$100.800,00	$ 19.152,00	$ 119.952,00	$ 3.598.560,00
Bananos	200	$630,00	$ 119,70	$ 749,70	$ 149.940,00
Pendón municipal de la Secretaría de Desarrollo Social y Familia (1.50 metros x 1.20 metro)	1	$191.520,00	$ 36.388,80	$ 227.908,80	$ 227.908,80
Comunicación Baking 2.40mx1.20m con Lona plástica full color- diseño suministrado por la oficina de comunicaciones	1	$819.000,00	$ 155.610,00	$ 974.610,00	$ 974.610,00

Premiación en efectivo para el grupo que ocupo el primer Lugar en el evento	1	$1.449.000,00	$ 275.310,00	$ 1.724.310,00	$ 1.724.310,00
Premiación en efectivo para el grupo del que ocupo el segundo Lugar en la competencia	1	$945.000,00	$ 179.550,00	$ 1.124.550,00	$ 1.124.550,00
Premiación en efectivo para el grupo del que ocupo el tercer Lugar en la competencia	1	$819.000,00	$ 155.610,00	$ 974.610,00	$ 974.610,00
Premiación en efectivo para los 2 grupos más combativos en la competencia	2	$252.000,00	$ 47.880,00	$ 299.880,00	$ 599.760,00
Placa en Acrílico grabada para reconocer los cuatro primero Puestos del evento	4	$100.800,00	$ 19.152,00	$ 119.952,00	$ 479.808,00
Medallas de Participación de plástico con logos y cuerdas marcadas con diseño suministrado por comunicaciones	192	$6.300,00	$ 1.197,00	$ 7.497,00	$ 1.439.424,00
Refrigerios para los participantes snack pequeño opción 1: (barra de cereal de 32 gr y chocolatina pequeña de 40 gr) opción 2: Fruta y chocolatina de 30 gr	280	$6.300,00	$ 1.197,00	$ 7.497,00	$ 2.099.160,00
Almuerzos. (Porción de carne de res o cerdo o pollo 250gms porción de arroz de 150gms Papas fritas 150gms ensalada fresca de frutas 150gms jugo en botella 200c.c. postre de maracuyá 150gms. Empacado en material desechable biodegradable. entre otros sugeridos por el contratante.)	80	$18.900,00	$ 3.591,00	$ 22.491,00	$ 1.799.280,00
Bolas de tripa de pollo	8	$6.300,00	$ 1.197,00	$ 7.497,00	$ 59.976,00
Balde de 55cmx25x28cm de 10 litros	6	$16.380,00	$ 3.112,20	$ 19.492,20	$ 116.953,20
Costales de Fique	10	$6.300,00	$ 1.197,00	$ 7.497,00	$ 74.970,00
Impresiones e Imágenes a color	200	$630,00	$ 119,70	$ 749,70	$ 149.940,00
Paquetes de Bombas de colores R12 por 100 unidades	6	$25.200,00	$ 4.788,00	$ 29.988,00	$ 179.928,00
Caja de marcadores permanente de colores x 12	4	$25.830,00	$ 4.907,70	$ 30.737,70	$ 122.951
Pintas caritas de colores diferentes	32	$3.780,00	$ 718,20	$ 4.498,20	$ 143.942
Clavos de 3 pulgadas en acero por kilo	1	$26.460,00	$ 5.027,40	$ 31.487,40	$ 31.487
Lazo de una pulgada de Grueso por 40mts de largo	3	$100.800,00	$ 19.152,00	$ 119.952,00	$ 359.856,00
Cinta de peligro por 500mts	1	$63.000,00	$ 11.970,00	$ 74.970,00	$ 74.970,00

1/4 de pintura de color a base de agua 1 por cada color, amarillo verde,blanco y rojo	4	$81.900,00	$ 15.561,00	$ 97.461,00	$ 389.844,00
40 mts de soga de fique de 6mm	40	$7.560,00	$ 1.436,40	$ 8.996,40	$ 359.856,00
Set de Pinceles por 12 Unidades que sean planos	5	$31.500,00	$ 5.985,00	$ 37.485,00	$ 187.425,00
Platicos Negros de 3x10 mts	2	$27.720,00	$ 5.266,80	$ 32.986,80	$ 65.974
Jabón en polvo por kilo	5	$11.340,00	$ 2.154,60	$ 13.494,60	$ 67.473,00
Escobas de Fibra dura	2	$10.080,00	$ 1.915,20	$ 11.995,20	$ 23.990,40
Traperas en cabo de madera y tiras	2	$10.080,00	$ 1.915,20	$ 11.995,20	$ 23.990,40
Rollo de papel Kraft de 60 cm de ancho.	1	$63.000,00	$ 11.970,00	$ 74.970,00	$ 74.970,00
Juegos didácticos con imagen representativa del municipio (Rompe cabezas)	2	$126.000,00	$ 23.940,00	$ 149.940,00	$ 299.880,00
CONSEJEROS MUNICIPALES DE JUVENTUD					
Refrigerios para los ponentes opción 1: (sanduche de jamón y queso- jugo tetra pack) opción 2 (fruta picada con helado y cereal)	40	$10.080,00	$ 1.915,20	$ 11.995,20	$ 479.808,00
Botellas de agua 300 ml	15	$1.260,00	$ 239,40	$ 1.499,40	$ 22.491,00
Estación de café, e hidratación permanente (azúcar, envases, tinto, aromáticas)	1	$340.200,00	$ 64.638,00	$ 404.838,00	$ 404.838,00
Pasabocas (Chocolatinas o galletas)	40	$2.520,00	$ 478,80	$ 2.998,80	$ 119.952,00
Certificado de participación del evento a los ponentes (impresión a color en opalina tamaño carta)	40	$2.520,00	$ 478,80	$ 2.998,80	$ 119.952,00
Sonido (2 cabinas, 2 micrófonos, 1 consola de 6 canales, con reproductor de memoria debe incluir transporte montaje y desmontaje)	1	$504.000,00	$ 95.760,00	$ 599.760,00	$ 599.760,00
Apoyo logístico	2	$100.800,00	$ 19.152,00	$ 119.952,00	$ 239.904,00
Pendón Secretaría de Desarrollo Social y Familia y CMJ (1.50 metros x 1.20 metros)	2	$191.520,00	$ 36.388,80	$ 227.908,80	$ 455.818
Muestra cultural (instrumental)	1	$315.000,00	$ 59.850,00	$ 374.850,00	$ 374.850,00
Chocolatina tipo jumbo de 40 gr	35	$2.898,00	$ 550,62	$ 3.448,62	$ 120.702
Souvenir (botón metálico 5.5 X 5.5cm con Diseño alusivo a la semana de la juventud	40	$2.268,00	$ 430,92	$ 2.698,92	$ 107.957

Relator - maestra de ceremonia (Uno de los dos)	1	$189.000,00	$ 35.910,00	$ 224.910,00	$ 224.910,00
Alquiler 4 mesas Rimax (con transporte incluido tanto para cargue como para descargue.	4	$8.820,00	$ 1.675,80	$ 10.495,80	$ 41.983,20
Alquiler de 4 manteles	4	$8.820,00	$ 1.675,80	$ 10.495,80	$ 41.983,20
GLOBAL VILLAGE					
Almuerzos (Porción de carne de res o cerdo o pollo 250gms porción de arroz de 150gms Papas fritas 150gms ensalada fresca de frutas 150gms jugo en botella 200c.c. postre de maracuyá 150gms. Empacado en material desechable biodegradable. entre otros sugeridos por el contratante.)	40	$18.900,00	$ 3.591,00	$ 22.491,00	$ 899.640,00
Refrigerios para los participantes (opción 1: Barra de cereal, fruta y botella de jugo tetra pack - opción 2: Almojábana empacada y botella de jugo tetra pack	40	$6.300,00	$ 1.197,00	$ 7.497,00	$ 299.880,00
Refrigerios para los participantes (1 vaso de 7 onz con Salpicón y helado)	40	$8.820,00	$ 1.675,80	$ 10.495,80	$ 419.832,00
Sonido (Cabinas, micrófonos (Sonido: Sonido 5,000 vatios 4 cabinas de audio doble parlante y 2 cabinas de bajos dobles y consola de 16 canales con 8 micrófonos de cable profesionales, 4 micrófonos inalámbricos y reproductor de cd. para ambientar el evento para ambientar el evento. (Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.)	1	$1.134.000,00	$ 215.460,00	$ 1.349.460,00	$ 1.349.460,00
Apoyo logístico	3	$100.800,00	$ 19.152,00	$ 119.952,00	$ 359.856,00
Souvenir (botón metálico botón 5.5 X 5.5cm alusivo al evento.	40	$2.268,00	$ 430,92	$ 2.698,92	$ 107.957
Botella de agua x 600 ml	15	$2.520,00	$ 478,80	$ 2.998,80	$ 44.982,00
100 metros De Banderines Triangulares O Festones Tipo Feria (colores alusivos a la bandera de la alcaldía de Guarne)	1	$252.000,00	$ 47.880,00	$ 299.880,00	$ 299.880,00
Banderas en tela para identificar los países participantes	15	$5.040,00	$ 957,60	$ 5.997,60	$ 89.964,00
Animador el o la cual debe de estar invitando a las personas a vincularse y ser parte del espacio, además debe de brindar	1	$252.000,00	$ 47.880,00	$ 299.880,00	$ 299.880,00

información sobre el objetivo del evento.					
Habladores Exhibidores En Acrílico Original 8,5 x 14 pulgadas, útil para introducir por hojas tamaño carta.	18	$35.280,00	$ 6.703,20	$ 41.983,20	$ 755.698
Alquiler de sillas Rimax blancas incluye transporte.	50	$2.016,00	$ 383,04	$ 2.399,04	$ 119.952,00
Carpa 4x4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	$315.000,00	$ 59.850,00	$ 374.850,00	$ 374.850,00
ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUVENTUD					
Refrigerios para los participantes (sanduche de jamón y queso- jugo de botella tetra pack 200)	60	$10.080,00	$ 1.915,20	$ 11.995,20	$ 719.712,00
Sonido (2 cabinas, 2 micrófonos, 1 consola de 6 canales, con reproductor de memoria debe incluir transporte montaje y desmontaje)	1	$504.000,00	$ 95.760,00	$ 599.760,00	$ 599.760,00
Alquiler de sillas Rimax blancas	60	$2.016,00	$ 383,04	$ 2.399,04	$ 143.942,40
Alquiler de mesas	2	$8.820,00	$ 1.675,80	$ 10.495,80	$ 20.992
Estación de café, e hidratación permanente (azúcar, envases, tinto, aromáticas)	1	$340.200,00	$ 64.638,00	$ 404.838,00	$ 404.838,00
Impresión de copias a full color	60	2.520,00	$ 478,80	$ 2.998,80	$ 179.928,00
DÍA JÓVEN					
Refrigerios para los participantes snack pequeño opción 1: (barra de cereal de 32 gr y/o chocolatina pequeña)	800	$2.520,00	$ 478,80	$ 2.998,80	$ 2.399.040,00
Refrigerios para los participantes (sanduche de jamón y queso- jugo de botella tetra pack 200)	40	$10.080,00	$ 1.915,20	$ 11.995,20	$ 479.808,00
Material fungible cajas de lapiceros (x12)	5	$18.900,00	$ 3.591,00	$ 22.491,00	$ 112.455,00
Material Fungible Block Hojas Iris	8	$12.600,00	$ 2.394,00	$ 14.994,00	$ 119.952,00
Material Fungible Pliego de Cartulina x5	10	$18.900,00	$ 3.591,00	$ 22.491,00	$ 224.910,00
Material Fungible Caja de Marcadores (x12)	5	$25.830,00	$ 4.907,70	$ 30.737,70	$ 153.689
Transporte a las zonas de intervención de la actividad social (tipo campero o automóvil para cuatro personas)	10	$315.000,00	$ 59.850,00	$ 374.850,00	$ 3.748.500,00
Apoyo logístico	4	$100.800,00	$ 19.152,00	$ 119.952,00	$ 479.808,00

Alquiler de Mesas Rimax (Transporte cargue y descargue)	1	$226.800,00	$ 43.092,00	$ 269.892,00	$ 269.892,00
Talleristas (2 institucionalidad 2 expertos locales)	4	$252.000,00	$ 47.880,00	$ 299.880,00	$ 1.199.520,00
Alquiler de Manteles	10	$8.820,00	$ 1.675,80	$ 10.495,80	$ 104.958,00
URBAN FEST					
Sonido: Sonido de 20.000 watt. tipo line array (4 bajos dobles y 5 array por izquierda y 5 array por derecha) • Consola digital de 32 canales con 8 mezclas independientes de monitoreo • 10 monitores • 16 micrófonos de mano (se debe incluir micrófonos sm 58 y sm 57 y 1 kit de batería) • 12 micrófonos de diadema • 12 micrófonos de condensador para amplificar cuerda frotada • 20 luces par led con dimer y consola y 4 cabezas robóticas • Rack de efectos especiales • 8 cajas directas • Reproductor de música y videos (Incluye montaje y desmontaje y personal que opere el sonido)	1	$10.836.000,00	$ 2.058.840,00	$ 12.894.840,00	$ 12.894.840,00
Techo para evento en trust 12X6(Incluye montaje y desmontaje)	1	$4.914.000,00	$ 933.660,00	$ 5.847.660,00	$ 5.847.660,00
Tarima 12X6 de 80 Cm de elevación y lona negra de fondo. (Incluye montaje y desmontaje)	1	$3.276.000,00	$ 622.440,00	$ 3.898.440,00	$ 3.898.440,00
Carpa 4x4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje (Muestra Grafiti)	1	$315.000,00	$ 59.850,00	$ 374.850,00	$ 374.850,00
Presentador del evento	1	$567.000,00	$ 107.730,00	$ 674.730,00	$ 674.730,00
Refrigerios para los colaboradores (sanduche de jamón y queso- jugo de botella plástica 200cc)	30	$10.080,00	$ 1.915,20	$ 11.995,20	$ 359.856,00
Artistas urbanos pertenecientes al municipio de Guarne.	2	$1.260.000,00	$ 239.400,00	$ 1.499.400,00	$ 2.998.800,00
Grafiti (pinturas, aerosoles, pinceles, muro lona)	1	$1.260.000,00	$ 239.400,00	$ 1.499.400,00	$ 1.499.400,00
Batalla de gallos	1	$1.199.672,46	$ 227.937,77	$ 1.427.610,23	$ 1.427.610,23
Hidratación (pacas de botella de agua 600 ml x 24 unidades)	2	$25.200,00	$ 4.788,00	$ 29.988,00	$ 59.976,00
Apoyo logístico	10	$100.800,00	$ 19.152,00	$ 119.952,00	$ 1.199.520,00
Dj para ambientar en espacio durante la noche.	1	$630.000,00	$ 119.700,00	$ 749.700,00	$ 749.700,00
TORNEO DE GAMERS					

Refrigerios para los participantes (sanduche de jamón y queso- jugo de botella plástica 200cc)	30	$10.080,00	$ 1.915,20	$ 11.995,20	$ 359.856,00
Decoración evento (Servicio de decoración alusivo al evento sugerido por el contratante banderines con colores que identifican al municipio)	1	$630.000,00	$ 119.700,00	$ 749.700,00	$ 749.700,00
Apoyo logístico	2	$100.800,00	$ 19.152,00	$ 119.952,00	$ 239.904,00
Hidratación Botella de agua 600 ml	15	$2.520,00	$ 478,80	$ 2.998,80	$ 44.982,00
Alquiler de consolas (Alquiler de consolas Sony Playstation 4, para el torneo de fifa -y televisores)	8	$126.000,00	$ 23.940,00	$ 149.940,00	$ 1.199.520,00
Narrador	1	$126.000,00	$ 23.940,00	$ 149.940,00	$ 149.940,00
Placas en acrílico para reconocer los participantes del evento.	4	$100.800,00	$ 19.152,00	$ 119.952,00	$ 479.808,00
Premiación (Estímulo económico para reconocer la participación y destacar a las y los jóvenes ganadores de la actividad)	1	$1.890.000,00	$ 359.100,00	$ 2.249.100,00	$ 2.249.100,00
Carpa 4x4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	$315.000,00	$ 59.850,00	$ 374.850,00	$ 374.850,00
YO SOY TALENTO JÓVEN					
Refrigerios para los participantes (sanduche de jamón y queso- jugo de botella plástica 200cc)	20	$10.080,00	$ 1.915,20	$ 11.995,20	$ 239.904,00
Decoración evento (Servicio de decoración de evento alusivo al evento sugerido por el contratante como centros de mesa)	1	$630.000,00	$ 119.700,00	$ 749.700,00	$ 749.700,00
Sonido: (Cabinas, micrófonos) y luces (Cabinas, micrófonos y luces (Sonido: Sonido 10,000 vatios 4 cabinas de audio doble parlante y 2 cabinas de bajos dobles y consola de 16 canales con 4 micrófonos de cable profesionales, 4 micrófonos inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.)	1	$1.890.000,00	$ 359.100,00	$ 2.249.100,00	$ 2.249.100,00
Apoyo logístico	10	$100.800,00	$ 19.152,00	$ 119.952,00	$ 1.199.520,00
Transmisión en vivo de la final del evento	1	$1.512.000,00	$ 287.280,00	$ 1.799.280,00	$ 1.799.280,00

Alquiler Mesa rectangular plástica para 10 personas plegable tipo maleta blanca con mantel.	1	$26.460,00	$ 5.027,40	$ 31.487,40	$ 31.487,40
Alquiler de sillas plásticas (incluye transporte montaje y desmontaje)	10	$2.520,00	$ 478,80	$ 2.998,80	$ 29.988,00
Botella De Agua Por 600 Ml	20	$2.520,00	$ 478,80	$ 2.998,80	$ 59.976,00
Impresiones con nombres de los jurados Full color para los habladores.	5	$1.155,67	$ 2193,57	$ 1.375	$6.876
Techo para evento en trust 12X6(Incluye montaje y desmontaje)	1	$4.914.000,00	$ 933.660,00	$ 5.847.660,00	$ 5.847.660,00
Tarima 12X6 de 80 Cm de elevación y Lona negra de fondo (Incluye transporte montaje y desmontaje)	1	$3.276.000,00	$ 622.440,00	$ 3.898.440,00	$ 3.898.440,00
Placa grabada en Acrílico para reconocer la participación de los y las jóvenes.	8	$100.800,00	$ 19.152,00	$ 119.952,00	$ 959.616,00
Premiación (Estímulo económico para reconocer la participación y destacar a las y los jóvenes ganadores)	1	$8.820.000,00	$ 1.675.800,00	$ 10.495.800,00	$ 10.495.800,00
CIERRE SEMANA DE LA JUVENTUD					
Almuerzos (Porción de carne de res o cerdo o pollo 250gms porción de arroz de 150gms Papas fritas 150gms ensalada fresca de frutas 150gms jugo en botella 200c.c. postre de maracuyá 150gms. Empacado en material desechable biodegradable. entre otros sugeridos por el contratante.) (Para los colaboradores)	20	$18.900,00	$ 3.591,00	$ 22.491,00	$ 449.820,00
Refrigerios para los participantes ((sanduche de jamón y queso- jugo de botella plástica 200cc))	100	$10.080,00	$ 1.915,20	$ 11.995,20	$ 1.199.520,00
Hidratación (pacas de botella de agua 600 ml x 24 unidades)	30	$25.200,00	$ 4.788,00	$ 29.988,00	$ 899.640,00
SUBTOTAL					$138.149.481
IVA					$ 26.248.401
TOTAL					$164.397.882

7.1 ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Una vez estudiada la necesidad, se realizó un estudio de los precios en el mercado, a partir del cual se fijó el valor unitario de los servicios requeridos por la entidad. Por lo tanto, una vez establecido este valor y los

servicios requeridos, la ENTIDAD destinó como presupuesto oficial la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($164.397.882) IVA incluido.

Se cuenta con el certificado de **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.** 958 del 05 de julio de 2022de expedido por la Oficina de Presupuesto de la Entidad, Rubro Presupuestal Número **2.3.2.02.02.009.1421.** Fortalecimiento integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y familia del municipio de Guarne, **2.3.2.02.02.009.1429 -** Implementación De La Política Publica De Juventud. **2.3.2.02.02.009.14210-** Fortalecimiento De Sistemas De Participación Juvenil **2.3.2.02.02.009.2234-** Integración Generacional De Organismos Comunales (Comunalismo Y Clubes Juveniles) **2.3.2.02.02.009.2237-** Fortalecimiento De Organizaciones Y Colectivos Sociales. **2.3.2.02.02.009.2238-** Iniciativas De Integración Social Y La Cultura De Convivencia Ciudadana. **2.3.2.02.02.009.2239-** Implementación De Política Pública De Voluntariado

FUENTE DE LOS RECURSOS	
GASTO DE INVERSIÓN	
Sistema General de Participación (SGP)	
Sistema General de Regalías (SGR)	
Presupuesto General de la Nación (PGN)	
Recursos propios	**$** 164.397.882
Recursos de crédito	
Otros ingresos	
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	
TOTAL	**$** 164.397.882

8. FORMA DE PAGO

El Municipio de Guarne cancelará al contratista mediante pagos parciales, una vez se ejecuten las actividades objeto del contrato, se presente la respectiva factura acompañada del respectivo informe del supervisor y se acredite el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL y parafiscales, en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia. Adicionalmente se debe tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012, y la entrega de las actas (acta de pago e informe de supervisión).

Los pagos serán transferidos a la entidad bancaria que el contratista designe para el efecto, el MUNICIPIO DE GUARNE, deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que haya lugar.

Las retenciones a las que tiene lugar el presente proceso contractual son las siguientes:

- ✓ Estampilla pro - Cultura 2%
- ✓ Estampilla pro - Hospital 1%
- ✓ Estampilla pro-ancianos 4%
- ✓ Estampilla Pro deporte 2.5%
- ✓ Reteiva servicios grabados
- ✓ Retención Industria Otras actividades
- ✓ Retención en la Fuente
- ✓ Paz y Salvo Municipal

NOTA: DEDUCCIONES Y RETENCIONES
Las deducciones y retenciones para realizar al contrato en el momento del pago por concepto de retención en la fuente, impuestos y estampillas son las indicadas en la normatividad para el caso, en el Estatuto Tributario Nacional y el Acuerdo Municipal 024 de 2020 y 021 de 2021, publicados en la página web www.guarne-antioquia.gov.co.

9. PLAZO

El plazo de ejecución del presente contrato será de Dos (2) Meses contados a partir del acta de inicio, sin que exceda el 31 de diciembre de 2022.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato es el municipio de Guarne. Ubicado en el departamento de Antioquia.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Para el proceso de selección de subasta inversa el criterio para seleccionar la oferta más favorable es el precio. La capacidad jurídica, experiencia, la capacidad financiera y la capacidad organizacional serán requisitos habilitantes para participar del proceso de selección y se encuentran contenidos en el RUP, documento necesario para participar de este proceso de selección. No obstante, la entidad podrá solicitar requisitos habilitantes adicionales a los contenidos en el RUP cuando así lo requiera por las características de la naturaleza y objeto del contrato, como en el presente caso. Al respecto las normas que sustentan esta afirmación, contenidas en la Ley 1150 del 2007:

"ARTÍCULO 5o. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA. *Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:*

1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6o de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación.

(…)

2. Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido."

"ARTÍCULO 6o. DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES. *Artículo modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012. Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal.*

(…)

En dicho registro constará la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, financiera y de organización del proponente y su clasificación.
(…)

No obstante, lo anterior, sólo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el Registro, la entidad podrá hacer tal verificación en forma directa."

11.1 CAPACIDAD JURIDICA

- **a.** Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
- **b.** Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- **c.** No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011
- **d.** No estar reportado en el último boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.
- **e.** No estar reportado en el último Boletín de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.
- **f.** No presentar antecedentes judiciales o de medidas correctivas.
- **g.** Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual no podrá ser inferior al plazo estimado del contrato y un (01) año más.
- **h.** ¡No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta.
- **i.** No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. Certificado de la Procuraduría General de la Nación.

11.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores financieros para verificar serán los exigidos de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. La información se verificará, en el RUP, de acuerdo con los estados financieros del oferente con corte de los último tres años, así:

Índice de liquidez: Se calcula con la siguiente fórmula: IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Para considerarse habilitados, los proponentes deberán presentar un Índice de Liquidez igual o superior a **UNO PUNTO CINCO CERO (1.50)** para continuar con la etapa de calificación.

Índice de endeudamiento: Se calcula con la siguiente fórmula: IE = Pasivo Total / Activo Total

Los proponentes deberán presentar un índice de endeudamiento igual o menor a **CERO PUNTO CINCUENTA (0.50)**, para continuar con la etapa de calificación.

Razón de cobertura de intereses: Se calcula con la siguiente fórmula: Utilidad operacional / Intereses pagados

El proponente debe contar con una razón de cobertura de intereses igual o superior a **DIEZ PUNTO CERO (10.00)**

11.3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Entendida como los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del

interesado, el cual deberá encontrarse en los siguientes términos:

Rentabilidad del patrimonio: *Utilidad operacional /patrimonio*

El proponente debe contar con una Rentabilidad del patrimonio igual o mayor a **0.30**

Rentabilidad del activo**:** *Utilidad operacional /activo total*

El proponente debe contar con una Rentabilidad del activo igual o mayor a **0.20**

NOTA 1: En caso de consorcios o uniones temporales la información financiera debe ser presentadapor cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.

NOTA 2: La propuesta será aceptada siempre que al aplicar cada uno de los indicadores anteriormente enunciados, su resultado cumpla la condición de aceptada.

NOTA 3: Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, estáserá considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continua en el proceso de selección.

NOTA 4: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) o indeterminados, no podrán calcular el indicador de cobertura de intereses. En este caso el proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el proponente es plural debe acreditar este indicador, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderacióndel indicador.

11.4 EXPERIENCIA

Los oferentes deben acreditar como experiencia habilitante la celebración y ejecución de tres contratos cuyo objeto sea apoyo logístico para llevar a cabo evento y/o actividad cultural, deportiva o institucional. El valor de los tres contratos, sumados, debe ser igual o superior a tres veces el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Los contratos deben estar clasificados en la totalidad de los códigos que identifican el objeto en los documentos del procesode selección.

En caso de acreditar la experiencia en consorcio o unión temporal se tomará el valor correspondiente al porcentaje de participación.

Si la propuesta es presentada en formas asociativas, la experiencia acreditada deberá ser aportada por todos los integrantes de la asociación.

Para la experiencia acreditada, no se acepta la experiencia proveniente de Ofertas Mercantiles, ni los contratos en que los proponentes certifiquen experiencia de ejecución de proyectos en los cuales ellos mismos: son los propietarios y/o compren y/o diseñen y/o construyan y/o vendan. Para efectos de la experiencia acreditada no se aceptarán subcontratos.

En las certificaciones presentadas en consorcio o unión temporal, se considerará como experiencia el porcentaje de participación.

Cuando el proponente presente certificaciones de contratos en consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta para efectos de acreditación de experiencia, el valor del contrato afectado por el porcentajede participación que tuvo el proponente en el mismo.

Lo anterior advierte que los documentos presentados para contratos ejecutados en consorcio o unión temporal deberán especificar claramente los porcentajes de participación del consorcio o unióntemporal para poder ser tenidas en cuenta en la evaluación.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellos documentos que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada. Los oferentes deben acreditar con la experiencia, las respectivas facturasde los contratos aportados y el certificado de retención en la fuente.

El proponente debe cumplir con todas y cada una de las condiciones anteriores, de lo contrario la propuesta será INHABILITADO.

12. CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

En caso de requerirse, se aplicará la Corrección Aritmética, la cual consiste en la verificación de las operaciones realizadas sobre el formulario de cantidades. En virtud de esta corrección, se revisará y determinará si existe error en el precio total de la propuesta presentada.

Si el error aritmético resultare que la propuesta supera el presupuesto oficial, incurrirá en caudal de rechazo.

En el caso de discrepancias, entre el valor total de un ítem y el producto de su precio unitario por la cantidad, se verificará que la cantidad sea la establecida en el Pliego de Condiciones.

Si la cantidad es correcta y hay discrepancias entre el valor total de un ítem y el producto de la cantidadpor el precio unitario, se tomará como correcto el precio unitario y se modificará el valor total del ítem.Si la cantidad no es correcta, la propuesta será rechazada.

Las correcciones efectuadas, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para los proponentes.

12.1 PROPUESTA ECONÓMICA:

Se debe presentar a través del SECOP II.

Para la evaluación económica de la propuesta el proponente deberá diligenciar el FORMULARIO CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS que EL MUNICIPIO DE GUARNE pone a disposición a travésde los medios de comunicación y publicidad establecidos para el presente proceso:

- “DESCRIPCIÓN”
- “UNIDAD”
- “CANTIDAD”
- “VALOR UNITARIO”
- “VALOR TOTAL”
- “SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS”
- “COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA”

El Proponente deberá diligenciar los precios unitarios ajustados al peso, bien sea por exceso o por defecto, de acuerdo con el formulario establecido para el efecto por EL MUNICIPIO DE GUARNE.

Las fórmulas establecidas realizarán las operaciones mediante el sistema de REDONDEO ajustando los valores resultantes al PESO, bien sea por exceso o por defecto, es decir, si las cifras en decimalesson iguales o superiores a CINCUENTA (50) se ajustarán por exceso, si son inferiores a CINCUENTA (50) se ajustarán por defecto.

Si en los análisis de precios unitarios se han omitido costos, se mantendrá el precio propuesto, sin lugar a reclamos o revisiones posteriores. En los procesos de selección de subasta inversa, la ficha técnica, también es necesaria para comparar las ofertas, en el presente proceso, en la ficha deben incluirse las imágenes de los souvenir.

Los precios unitarios y totales y los errores y omisiones en estos precios, serán de responsabilidad absoluta y exclusiva del proponente. La oferta económica debe acompañarse del respectivo abono.

13. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las Entidades Estatales, las cuales deben asumir suspropios riesgos por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas y, alos contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla.

13.1. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrolloy ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero quedada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratosy se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

En desarrollo del artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, que establece que la entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente,se realizó el siguiente análisis de Riesgo a partir del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co:

No.				
Clase				
Fuente				
Etapa				
Tipo				
Descripción (Qué puede pasar y cómo puede				
Consecuencias de la ocurrencia del evento				
Probabilidad				
Impacto				
Calificación Total				
Prioridad				
¿A quién se le asigna?				
Tratamiento/Controles a ser implementados				
Probabilidad	Impacto después del tratamiento			
Impacto				
Calificación				
Calificación total				
Afecta equilibrio eco.				
Persona responsable por implementar el tratamiento				
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento				
Fecha estimada en que se completa el tratamiento				
¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión			
Periodicidad ¿Cuándo?				
1	2	3	4	
GENERAL	ESPECIFICO	GENERAL		
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO		
CONTEXTO	CONTEXTO	CONTEXTO		
ECONOMICO	SOCIO-ORGANIZACIONAL	FINANCIERO		
Variación de precios	Incumplimiento obligaciones laborales	Financiero		
Desequilibrio económico/aumento de precios de los bienes y servicios	Incumplimiento oportuno de disposiciones laborales vigentes, relacionadas personal vinculado	Variación tasas de interés, de cambio, devaluación y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista,		
Improbable / Valor 2	Improbable /Valor 2	Improbable / Valor 2		
Menor / Valorac. 2	Menor/Valor 2	Menor / Valoración 2		
4	4	4		
Bajo	Bajo	Bajo		
Contratista/Mpio	Contratista	Contratista / Municipio		
Asegurar recursos y cumplimiento oportuno de tareas	Verificar cumplimiento del pago de salarios y prestaciones sociales	Actualización constante sobre los cambios financieros y variables del mercado.		
Raro / 1	Raro / 1	Raro / 1		
Insignificante / 1	Insignificante / 1	Insignificante / 1		
Menor / 2	Menor / 2	Menor / 2		
Bajo / 2	Bajo / 2	Bajo / 2		
Si	No.	Si		
Funcionario delegado.	Funcionario delegado. / supervisor	Funcionario delegado / contratista.		
Fecha de los estudios previos	Fecha del acta de inicio	Fecha de los estudios previos		
Duración contrato 2 Meses	Duración contrato 2 meses	Duración contrato 2 Meses		
Prestar atención a precios del mercado. Informes	Revisión oportuna de documentos relacionados Planillas	Prestar atención a cambios financieros y precios del mercado.		
Mensual / cuando sea necesario	Mensual / cuando sea necesario	Mensual / cuando sea necesario		

Alcaldía de GUARNE
Es el momento de las personas

7	6	5	4
GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL - CAMBIOS NORMATIVOS
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO - CONTRATISTA
EVENTO CONOCIDO	EVENTO CONOCIDO	EVENTO CONOCIDO	CONOCIDO - POR EL CONTRATISTA
Daños a bienes ajenos y a terceros	Accidentes de trabajo	Hurto y vandalismo	Cambios normativos o de legislación tributaria
Daños a los bienes de terceros relacionados al Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).	Lesiones de un trabajador o cualquier persona ajena al servicio, que sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral.	Daños a terceros que causan efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista.	Variación de las condiciones económicas inicialmente pactadas de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios.
Improbable / Valor 2	Improbable /Valor 2	Improbable / Valor 2	Improbable /Valor 2
Menor / Valoración 2	Menor/Valor 2	Menor / Valoración 2	Menor/Valor 2
4	4	4	4
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Contratista o	Contratista	Contratista	Contratista / Municipio
Atención en la operación del contrato evitando daños a terceros.	Verificación de los pagos de seguridad integral y elementos de protección para ejecutar las actividades del contrato.	Vigilancia constante de los bienes utilizados en la ejecución del contrato.	Actualización constante sobre los cambios normativos y o legales sobre la materia.
Raro / 1	Raro / 1	Raro / 1	Raro / 1
Insignificante / 1	Insignificante / 1	Insignificante / 1	Insignificante / 1
Menor / 2	Menor / 2	Menor / 2	Menor / 2
Bajo / 2	Bajo / 2	Bajo / 2	Bajo / 2
Si	No.	Si	No.
Contratista	Funcionario delegado / Supervisor	Contratista	Funcionario delegado
Fecha del acta de inicio	Fecha acta de inicio	Fecha del acta de inicio	Fecha de los estudios previos
Duración contrato 2 Meses	Duración contrato 2 Meses	Duración contrato 2 Meses	Duración contrato 2 meses
Vigilancia constante en la ejecución del contrato de los bienes muebles e inmuebles de terceros.	Revisión oportuna de documentos relacionados. Planillas	Vigilancia constante de los bienes utilizados en la ejecución del contrato. Informes.	Revisión oportuna de leyes, decretos y normas expedidos por el legislativo, ejecutivo y órganos competentes. Informes
Durante la ejecución del contrato.	Mensual / cuando sea necesario	Constantemente durante la ejecución del contrato.	Mensual / cuando sea necesario

8	ESPECIFICO	INTERNO	PLAN/CONT/EJEC	O/P/T	Falta de coordinación interinstitucional.	Irregularidades en el proceso contractual por falta de coordinación al interior de la entidad de gestiones ante diferentes entidades oficiales.	Improbable /Valor 2	Menor/Valor 2	4	Bajo	Municipio	Comunicación constante durante las diferentes etapas del proceso contractual.	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	No.	Funcionario delegado / Supervisor	Fecha del acta de inicio	Fecha de los estudios previos. julio de 2022	Comunicación interinstitucional constante. Planillas de visita, informes.	Durante las diferentes etapas del contrato.
9	GENERAL	INTER/EXTER	EJECUCION	E/S/O/P/F/R/N/T	Casos fortuitos de fuerza Mayor	Afecta la normal ejecución del contrato.	Improbable / Valor 2	Menor / Valoración 2	4	Bajo	Contratista / Municipio	Tener en cuanta cualquier imprevisto que afecte la ejecución del contrato.	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	Si	Contratista / Municipio	Fecha del acta de inicio	Duración contrato 2 Mess	Vigilancia constante en de posibles irregularidades en la ejecución del contrato. Informes	Durante la ejecución del contrato.

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, el Municipio de Guarne hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el contrato.

14. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Teniendo en cuenta los riesgos estimados dentro del trámite del presente proceso contractual y buscando minimizar cualquier perjuicio que pudiese afectar al Municipio de Guarne por el incumplimiento de las obligaciones surgidas de la presentación de la propuesta o de la celebración del contrato, se encuentra pertinente exigir garantías señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2, del Decreto 1082 de 2015, que permita a la Administración Municipal como entidad contratante en caso de presentarse algún o algunos de los siniestros que ampara, trasladar al garante la responsabilidad de resarcir en el porcentaje establecido por los perjuicios establecidos:

14.1. Con ocasión de la presentación de la oferta:

Seriedad del ofrecimiento: Se genera como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones derivadas en el ofrecimiento del proponente. Este riesgo será asumido en su totalidad por el contratista y su equivalente será de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del valor de la oferta estimado para la presente contratación. Deberá tener una vigencia desde el momento de la presentación de la oferta hasta tres (3) meses más.

Cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

1. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.

2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el termino previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el termino previsto parala suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.
3. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
4. El retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las propuestas.
5. La falta de pago de los derechos de publicación en el diario único de contratación previstos como requisitos de legalización del contrato.

14.2 Con ocasión de suscripción del contrato:

- **CUMPLIMIENTO**: por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

- **CALIDAD DE LOS BIENES**: por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

- **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y tres (3) años más.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: por un monto equivalente a 200 SMMLV con una vigencia igual a plazo del contrato y cuatro meses más.

15. SUPERVISION

Para ejercer el control y la vigilancia en la etapa precontractual, contractual y poscontractual se ha considerado necesario que la Supervisión sea realizada por la Profesional Universitario adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social y Familia , quien deberá cumplir con las funciones de control y vigilancia en la ejecución del contrato y las demás que señala la ley, acorde con el Manual de Contratación adoptado para el Municipio de Guarne y las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas consagradas en los documentos del proceso de selección.

16. CONTROL SOCIAL – VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Municipio de Guarne convoca a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 del 2003, para que desarrollen su actividad de control social durante la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual o de liquidación en el presente proceso de selección.

17. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para la presente selección abreviada menor cuantía, se deben tener en cuenta los tratados de libre comercio firmados con los Estados de Guatemala y El Salvador.

Sin embargo, los plazos establecidos durante el proceso contractual, serán los consagrados en el Decreto 1082 de 2015 ya que en los tratados anteriormente señalados no se imponen plazos.

Asimismo, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

Guarne, Junio del 2022

Elaboró: Ana María Osorio Rodríguez- Auxiliar administrativa
Aprobó: Jorge Andrés Hoyos Cardona – secretario De Desarrollo Social Y Familia